



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 9 JULIO 1996 - Número 93 Página 1831 Serie B

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA  
PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PEREZ-OLEAGA VARONA  
Sesión celebrada el martes, 9 de julio de 1996.

\* \* \* \* \*

### ORDEN DEL DIA

Página

- |     |   |      |
|-----|---|------|
| 1.- | Pregunta nº 56, relativa a Medidas adoptadas ante la realización de una travesía con vehículos todo terreno por el puerto de Pandetrave y otros, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 72, de 29.05.96). Comisión de Educación y Cultura. [5.2.08.03]                  | 1832 |
| 2.- | Proposición no de ley nº 45 relativa a Declaración del Puente de Piedra de Ruento como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, presentada por el G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 70, de 29.05.96). Comisión de Educación y Cultura. (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 69, de 28.12.95). [4.3.1.12] | 1832 |

(Comienza la sesión a las diez horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Buenos días, Señoras y Señores Diputados.

Comenzamos la segunda convocatoria de la Comisión de Educación y Cultura para el día de hoy, con el orden del día siguiente.

Punto 1: Pregunta nº 56, relativa a Medidas adoptadas ante la realización de una travesía con vehículos todo terreno por el puerto de Pandetrave y otros, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bien. Nos damos por satisfechos con las respuestas que dio tanto el Consejero como el SEPRONA. Pero simplemente queríamos resaltar que la mejor forma de resolver estas situaciones, es previniéndolas y estableciendo con claridad aquellas áreas o espacios que deben estar restringidas al tráfico de vehículos, y mucho menos a lo que son las travesías de los vehículos todo-terreno.

Simplemente eso.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias, Sr. Carrera.

Yo no sé si conoce el acuerdo adoptado -me imagino que sí- en la primera Comisión del día de hoy, respecto a no agrupar; no las proposiciones no de ley, sino las dos siguientes Comisiones. Es decir, no interrumpir.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, lo conozco.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Lo conoce. Muchas gracias.

Bien. Pasamos al segundo punto del orden del día: Proposición no de ley nº 45, relativa a Declaración del Puente de Piedra de Ruento como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, presentada por el G.P. de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: La Ley del Patrimonio Histórico Artístico es muy clara al respecto y recoge la posibilidad de declarar bienes de interés

cultural a distintos testimonios, no sólo los de carácter monumental, en el sentido tradicional del término, sino aquellos otros que forman parte; en varias ocasiones lo he definido como el patrimonio menor; pero que sin embargo, por su presencia cotidiana en los escenarios habituales de muchos de nuestros núcleos rurales urbanos son muy definitorios de la personalidad y de la identidad de los mismos; además de expresar, desde luego, la memoria histórica de la comunidad que habita esos lugares.

Por orden general estos testimonios han sido despreciados, han sido en muchos casos abandonados, objeto de tratamientos muy desafortunados, en muchos casos han desaparecido; y de ahí la importancia de - creemos- en utilizar estas figuras proteccionistas, para garantizar tanto la conservación como el tratamiento en sí mismo, de lo que son esos testimonios, como de los entornos en que se insertan.

Sorprendentemente, en las últimas, casi diría semanas, parece haber habido una acumulación de declaración de bienes de interés cultural. No voy a ser tan pretencioso como para decir que ha sido el resultado de las peticiones que Izquierda Unida ha hecho en este capítulo, pero sí me gustaría resaltar la coincidencia en este aspecto, en cuanto a que ha transcurrido casi un año, más de un año, desde que este Gobierno tomara posesión y hasta entonces, hasta ahora pues prácticamente no se había utilizado esa figura proteccionista. Es una satisfacción el ver - como digo- que en las últimas semanas de repente se han declarado cuatro bienes de interés cultural de golpe, prácticamente, cuando antes no se había declarado ninguno; alguno en Liébana; otro al cabo, en San Pedro de Bedoya, en Viesca, y en fin; en esa línea confío que se declare bienes de interés cultural las propuestas que surjan desde los Grupos Parlamentarios.

La del Puente de Piedra yo creo que es una propuesta pues que increíblemente, dada su singularidad, más allá incluso del ámbito local en que se encuentra, pocos, por no decir ningún ejemplo de esas características encontramos en la región. Es un puente que tiene un origen bajo medieval; se sitúa en los que fue el camino real, mucho antes de que se consolidara el corredor del Besaya; tiene una fábrica muy bien conservada, aunque ha sido objeto de un tratamiento en lo que es su calzada interior, pues completamente desafortunado, al ser cubierto el enlosado original por una capa de riego asfáltico, lo

que ha deteriorado indudablemente la calidad de aquel espacio. Además, su presencia en el centro de ese núcleo rural, a todas luces supone un atractivo, en sí mismo, turístico y estético, en un conjunto en donde se combina la presencia de humilladeros de casas de mayor o menor entidad, de conjuntos de arquitectura rural tradicional, y de actuaciones, aunque en algunos casos también han contribuido a deteriorarlo por la presencia, y presencia reciente, apenas hace un año de una edificación enormemente estridente con lo que eran las calidades de las perspectivas en las que se situaba.

En esa línea lo que solicitamos pues es que se declare al Puente de Piedra de Ruento como bien de interés cultural y que desde luego, se incluya su referencia en cuantos catálogos, proyectos, itinerarios o programas de promoción turística y didáctica realice la Administración Regional; y que proceda la rehabilitación y el acondicionamiento del Puente de Piedra; no resultaría tan gravoso el recuperar el enlosado original. Resulta inconcebible que un puente concebido para el traslado peatonal pues haya sido asfaltado, siendo además, como digo,...; y que se cree un perímetro de protección, en lo que desde luego, la propia ley recoge para que se adecuen y se realicen los tratamientos respetuosos en cuantas explotaciones que lleven a cabo en el entorno en que se encuentra.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Carrera.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

No vamos a insistir más sobre este tema. Yo creo que nos hemos manifestado claramente respecto al Molino de Herrera de Escalante anteriormente, y vamos a seguir la misma línea en las tres, o en las dos cosas que quedan pendientes.

Y aquí como siempre, decir únicamente una cosa, instrúyase el expediente o pídase que se instruya el expediente correspondiente, que eso es lo que posiblemente ha sido la coincidencia que señala el representante de IUCAN. Es decir, los expedientes de estas cuatro cosas que han salido ahora mismo a la luz, ya declarados como bien de interés cultural, se habían iniciado muy anteriormente la instrucción del expediente, Las características técnicas que hay que tener en cuenta, etc., etc., es lo que han hecho que hayan surgido ahora.

Y ya que digo esto adelanto que en estos momentos la Consejería está elaborando la Ley de Patrimonio y todos estos extremos, que antes el Sr. Emiliano Corral proponía, se están recogiendo en esa Ley del Patrimonio, que yo espero que esté a finales

de septiembre o ya cuando iniciemos el periodo parlamentario en esta Cámara para su discusión.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, el Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Nuestro Grupo va apoyar, va a aprobar esta proposición no de ley que presenta el Grupo de IUCAN.

Nos parece una propuesta acertada. Comparto en casi todos los extremos que se debe tener en consideración que en los terrenos adyacentes al puente se rehabiliten y se lleven a su situación anterior. Sí tengo que decirle que el Gobierno anterior, en su exposición ha dicho que el Gobierno anterior no había hecho ninguna cosa en este sentido. Tengo que decirle que sí. Precisamente el Palacio de Mier fue declarado de interés cultural en su momento.

Pero vamos, lo más importante y el tema al que me ciño es que, efectivamente, creo que tiene un valor histórico este puente, que tiene todo su entorno un gran una importancia histórica, y que nuestro Grupo lo va a votar favorablemente.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Becerril.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista ha fijado su posición para el Molino de Escalante en la Comisión anterior, para todo lo relacionado con monumentos o bienes de interés cultural. Es decir, sería repetitivo el volver hacer ahora una exposición en el mismo sentido.

Por lo tanto, no voy a decir nada más para ganar tiempo en esta mañana que vamos a tener tan repleta, simplemente como resumen decir que somos partidarios de medidas protectoras, que la próxima Ley de Patrimonio, que en Marzo se mandató al Gobierno presentar en un Plazo de seis meses, debe de contemplar o ella o su desarrollo, criterios objetivos para evitar arbitrariedades, compensaciones

económicas para los propietarios y un informe técnico. Y como sí que dejé el suspense de la anécdota- por mas que existe, porque yo dije que era un chiste, pero es una anécdota chistosa; que es muy popular, por cierto, yo pensé que se conocía, porque cada vez que habla de patrimonio o de cosas así, pues o cuando los lugareños suelen hacer ese afán, que decía yo antes en tono de humor, de que sus ríos son los más caudalosos, las montañas las más altas y los valles los más anchos, pues a veces el puente suyo es romano pese a quien pese y no se cuantas cosas más-.

Entonces, la anécdota es la siguiente, hace bastantes años, cuando se inició la importante restauración del pueblo de Aguilar -y si lo conocéis, Aguilar el románico es una maravilla-, vino Peridis por hay, que fue el que lo inició el que lo promovió, el que reunió una serie de gentes y de influencias y se sentaron en una mesa las autoridades locales también, y en la comida o en la mesa, el alcalde de Aguilar, no voy a decir de que partido es, para evitar suspicacias de nadie, después de ver todos lo monumentos que tenía en su pueblo, y que él no se había fijado mucho, ese románico tan bueno, al final dice, hay que ver estos romanos que cosas hicieron en Aguilar. Solamente era esa anécdota.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Corral, por su intervención y por su aclaración, respecto a la anécdota del alcalde de Aguilar. Seguramente muchos de nosotros no tendríamos conocimiento porque no somos de Campoo, pero ya nos damos por enterados.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Lo mismo que anteriormente en el Molino de Herrera de Escalante votamos a favor de esa proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Popular va a votar también favorable a la proposición referente al bien de interés cultural del Puente de Piedra de Ruento.

Indudablemente, nos sentimos halagados, el Grupo Popular, de que reconozca el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. Carrera, que últimamente la Consejería está realizando una serie de declaración de monumentos y de patrimonio artístico.

Y por lo tanto, es indicativo de que se trabaja en el tema, y que como está próximo, como ya se ha anunciado la aparición de la Ley de patrimonio, el Gobierno de Cantabria sobre este tema esperamos que recoja las iniciativas que aquí se han dicho por otros Grupos y que de esta manera se vaya

llevando a cabo reconocimiento de lugares artísticos importantes que tenemos en Cantabria, unos mayores que la mayoría

están ya recogidos, y otros menores, que son los que en este caso más preocupación causa al Portavoz de Izquierda Unida, pero que nosotros apoyamos con toda naturalidad y vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Martínez.

Si lo desea tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida Cántabra, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Simplemente agradecer el apoyo a esta iniciativa.

Y puntualizarle al señor D. José Manuel Becerril que yo no dije que el Gobierno anterior no dejase de proteger, dije que éste Gobierno, en sus primeros pasos, que no había realizado demasiadas iniciativas y que, efectivamente, por ejemplo, en ese mismo lugar el Gobierno anterior declaró bien de interés cultural al Palacete de Mier, y otros que en su momento. Simplemente esa aclaración.

LA SRA PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley nº 45, relativa a la declaración del Puente de Piedra de Ruente, como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, correspondiente a las diez treinta horas del martes nueve de julio.

(Finaliza la sesión a las once horas).

\*\*\*\*\*